

---

**Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Reorganización del trabajo emprendedor en el marco de la pandemia y el cambio tecnológico”**

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes y graduados interesados a acceder a Becas de Extensión.

**¿En qué consiste el proyecto “Reorganización del trabajo emprendedor en el marco de la pandemia y el cambio tecnológico”?**

El proyecto tiene como objetivo general generar un proceso de formación para los/as emprendedores nucleados en la Incubadora Municipal de San Miguel tendiente a mejorar sus capacidades organizativas y laborales en tecnologías digitales 4.0.

Para tal fin, abordaremos los procesos de reorganización del trabajo que encararon los/as emprendedores/as en el marco de la pandemia y sus necesidades de formación en el marco del entorno digital 4.0.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS y GRADUADOS RECIENTES para concretar los objetivos del proyecto.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La convocatoria estará abierta entre los días 1/04 al 11/04.

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar)

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- 
- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
  - b. CV en formato PDF
  - c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes
  - d. Copia de título en caso de graduado. En el caso que se encuentre en trámite, adjuntar comprobante que se encuentra en dicha instancia.

**TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO**

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a [proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar](mailto:proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar), colocando en el asunto la siguiente leyenda: **“Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Reorganización del trabajo emprendedor”**

### **1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

### **2. BENEFICIARIOS**

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior y/o Graduados de la UNPAZ.

### **3. CONVOCATORIA**

**Cantidad de becas:** 2 (dos)

**Departamento:** Ciencias Jurídicas y Sociales

**Carrera/as:** Trabajo social

**Duración de la beca:** 6 (seis) meses

**Estipendio:** \$3.000 mensuales

---

**Dedicación:** Hasta 12hs mensuales

### **¿Qué perfil se busca?**

Estudiante avanzado/a de la Carrera Trabajo Social de UNPAZ con el 50% o más de materias aprobadas; y graduado/a de la Carrera Trabajo Social de UNPAZ

- Interés en formarse en problemáticas de empleo y en técnicas cualitativas de la investigación social

### **4. PERFILES de los Estudiantes y graduados:**

#### **OBJETO DEL CARGO:**

- Formarse en los abordajes a las problemáticas del empleo focalizando en los particulares modos de organización del trabajo por cuenta propia en el conurbano bonaerense

#### **FUNCIONES ESPECÍFICAS**

- Participar de los espacios de capacitación
- Acompañar en la realización de grupos focales
- Colaborar en las tareas de procesamiento de datos cualitativos
- Capacitarse en la elaboración de matrices de datos
- Colaborar en la elaboración de informes

#### **FORMACIÓN:**

- Estudiantes de la carrera Trabajo Social
- Experiencia y/o participación en proyectos de investigación, extensión, prácticas pre-profesionales vinculadas al uso de técnicas cualitativas de la investigación

#### **HABILIDAD**

- Interés en las problemáticas de empleo
- Manejo de herramientas digitales básicas (correo electrónico, Meet, Zoom, Moodle, Google Drive, etc)
- Capacidad para trabajar en equipo
- Alta capacidad de escucha

- 
- Habilidades comunicativas

### **5. REQUISITOS para POSTULARSE**

- Ser estudiante avanzado/a con al menos 50% de materias aprobadas, o graduado/a.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de desplazarse en el marco territorial hacia las organizaciones a atender. Dicha movilidad estará a cargo de la universidad, quien proveerá del transporte desde UNPAZ, así como el cronograma de instituciones/organizaciones a visitar.

### **6. Proceso de evaluación y asignación de beca**

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, y un miembro de la Dirección de Integración con la comunidad.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

#### **Grilla de evaluación**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Criterios desagregados</b>	<b>Puntaje</b>
Historial Académico	- Estudiantes con 50% o más de materias aprobadas; Graduado/a: - Experiencia y/o	50

	participación en proyectos de investigación, extensión, prácticas pre.profesionales vinculadas al uso de técnicas cualitativas de la investigación	
Desempeño en Entrevista	Interés en la problemática a abordar; capacidad para trabajar en equipo; alta capacidad de escucha; habilidades comunicativas	25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado	25
<b>TOTAL CON ENTREVISTA</b>		<b>100</b>

## 7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>
<b>Convocatoria</b>	01/04	11/04
<b>Admisibilidad</b>	12/04	13/04

<b>Informe por incompatibilidad con becas interna</b>	14/04	21/04
<b>Evaluación</b>	22/04	27/04
<b>Publicación del Orden de Merito</b>	28/04	29/04
<b>Inicio de ejecución de las becas</b>	Desde el 01/05 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (seis meses)	

## **8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD ([www.unpaz.edu.ar](http://www.unpaz.edu.ar)) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

## **9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD**

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada.